



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido – Puerto Ángel – Huatulco

O A X A C A

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR 2022

En Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós se dio inicio a la reunión, en la Sala de Juntas de Rectoría de esta Universidad, previa convocatoria. Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Mar (CEPCI-UMAR) presentes, conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, el Secretario Ejecutivo, **L.C.E. José [REDACTED]**, Vice-Rector de Administración; el Vocal B, **Dr. Edgar [REDACTED]**, Jefe de Carrera; el Suplente del Vocal B, **Dr. Antonio [REDACTED]**, Profesor-Investigador; el Vocal C, **M.S.I. Alberto [REDACTED]**, Jefe del Departamento de Red de Cómputo del Campus Puerto Ángel; la Suplente del Vocal C, **L.C.P. Gabriela [REDACTED]**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, la Vocal D, **M.C. María [REDACTED]**, Profesora-Investigadora; el Suplente del Vocal D, **M.C. Cuitláhuac [REDACTED]**, Profesor-Investigador; la Vocal E, **L.C.E. Adriana [REDACTED]**, Jefa de Área C; la Suplente del Vocal E, **Pas. L.C.P. Edith [REDACTED]**, Jefa de Área C; el Vocal F, **Q.F.B. Coral [REDACTED]**, Técnico-Asistente; el Abogado General, **L.D. Rufino del [REDACTED]** personal invitado a la presente sesión, para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del CEPCI-UMAR 2022, con fundamento en artículo 6, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

En uso de la palabra, el L.C.E. José [REDACTED], Secretario Ejecutivo del CEPCI-UMAR, da la bienvenida a los presentes verificando el registro de asistencia declarando la **existencia del Quórum Legal** para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Mar 2022, y por lo tanto validos los acuerdos que en ésta se tomen; declarando formalmente instalada la **Primera Sesión Extraordinaria**. -----

A continuación, se procede con la lectura del Orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del día.
3. Análisis de la Resolución del caso No.1 asignado en la Primera Sesión Ordinaria.
4. Análisis de la Resolución del caso No. 2 asignado en la Primera Sesión Ordinaria.
5. Clausura de Sesión y levantamiento de Acta.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido – Puerto Ángel – Huatulco
OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

1.- Verificación del quórum legal. -----

El L.C.E. José [REDACTED], Secretario Ejecutivo del Comité y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Mar, procede a verificar el registro de asistencia de las personas convocadas, cerciorándose que se encuentran presentes, de conformidad con lo dispuesto por el Título Tercero, Capítulo I, numeral 27 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

2.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo del Comité, el L.C.E. José [REDACTED], consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día y se procedió a la continuación al desahogo de los puntos en el orden siguiente:

1. Verificación del quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del día.
3. Análisis de la Resolución del Caso No.1 asignado en la Primera Sesión Ordinaria.
4. Análisis de la Resolución del Caso No. 2 asignado en la Primera Sesión Ordinaria.
5. Clausura de Sesión y levantamiento de Acta.

3.- Análisis de la Resolución del Caso No. 1 asignado en la Primera Sesión Ordinaria. -----

En relación al análisis del Caso No. 1 presentado en la primera sesión ordinaria del CEPCI de una posible falta de probidad de un Profesor-Investigador en la entrega de un informe final de un Proyecto de Investigación con financiamiento interno, el Subcomité Revisor integrado por la Pas. L.C.P. Edith [REDACTED], la Q.F.B. Coral [REDACTED] y el M.C. Cuitláhuac [REDACTED] manifestaron a través de un Acta de Acuerdos con fecha 05 de julio de 2022, las recomendaciones analizadas en el presente caso:

- Hacer un extrañamiento al Profesor-Investigador, el Dr. Juan [REDACTED], por incurrir en faltas administrativas relativas a:
 - Delegar responsabilidades y funciones sin apegarse a disposiciones normativas aplicables.
 - No establecer las medidas de control del trabajo asignado.
 - Entregar documentación con información parcialmente real, veraz y/o constatable.
 - Obviar la validación del informe por los colaboradores registrados.
 - Entrega de informe final con deficiencias en la información relativa a las sustancias empleadas durante la investigación.
 - Retrasos en la entrega de informes de acuerdo a las disposiciones establecidas.
 - Falta de integración del colaborador-estudiante que trabajó la parte de las sustancias en el laboratorio.

- Solicitarle al profesor [REDACTED] la entrega del informe final del proyecto con las modificaciones correspondientes, el cual será revisado por un grupo de especialistas.
- Recomendar al Consejo de Investigación una revisión especializada de los datos presentados en el artículo del informe final del proyecto.
- Amonestación verbal a los profesores colaboradores, el [REDACTED], el [REDACTED] y el [REDACTED] sobre su corresponsabilidad al ser registrados en un proyecto de investigación y de no haber validado el informe de la investigación.
- Se recomienda al Consejo de Investigación actualizar sus procedimientos para incluir lo siguiente:
 - Declaración específica de las responsabilidades de cada participante en los proyectos de investigación y en su caso, el registro de nuevos colaboradores y sus responsabilidades.
 - Declaración de corresponsabilidad de cada uno de los investigadores colaboradores para el buen desarrollo del proyecto, así como el requerimiento de notificación por escrito en caso de recusarse de continuar con su participación.
 - Que los informes parciales y finales deberán ser firmados por los colaboradores para validar la información entregada.

Al terminar de analizar la resolución del caso, el Secretario Ejecutivo del Comité, el L.C.E. José [REDACTED] determinó que para concluir con el proceso se presentará lo manifestado ante el Consejo Académico para que el mismo se manifieste en relación a las recomendaciones sobre el acuerdo de las medidas disciplinarias que se aplicarán.

4.- Análisis de la Resolución del Caso No. 2 asignado en la Primera Sesión Ordinaria. ✕ - - - - -

De acuerdo al análisis del Caso No.2 presentado en la primera sesión ordinaria del CÉPCI entre dos alumnos en contra de una profesora-investigadora, el Subcomité Revisor integrado por la L.C.P. Gabriela [REDACTED], el Dr. Antonio [REDACTED] y la M.C. María [REDACTED], manifestaron a través de un escrito con fecha 12 de septiembre de 2022, dirigido al L.C.E. José [REDACTED], Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, las recomendaciones analizadas en el presente caso:

- Emitir una llamada de atención enérgica, ya sea amonestación o extrañamiento por escrito a la profesora, solicitando moderar su comportamiento con los estudiantes y les proporcione un trato digno y equitativo durante su estancia universitaria.
- Apegarse el Código de Conducta de la Universidad del Mar y a las Reglas de Conducta en el cumplimiento del Servicio Público y en la relación con los estudiantes.
- Revistar constantemente la conducta de la profesora hacia los estudiantes a través del Departamento de Jefatura de Carreras.
- La profesora debe tomar cursos de apoyo psicopedagógico con la finalidad de canalizar su comportamiento para el buen manejo de sus emociones hacia los estudiantes, y presentar las



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido – Puerto Ángel – Huatulco
OAXACA

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

constancias respectivas al Departamento de Jefatura de Carreras, quienes determinarán su caso ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Al terminar de analizar la resolución del caso, el Secretario Ejecutivo del Comité, el L.C.E. José [REDACTED] determinó que para concluir con el proceso se presentará lo manifestado ante el Consejo Académico para que el mismo se manifieste en relación a las recomendaciones sobre el acuerdo de las medidas disciplinarias que se aplicarán.

5.- Clausura de la Sesión y levantamiento de Acta. -----

Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden Día, el Secretario Ejecutivo del Comité declara concluida la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Mar, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de septiembre del dos mil veintidós, la cual previa lectura y enterados del alcance legal. Damos fe. Redactada el acta las firmas de los asistentes, aprobando el acta.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR

L.C.E. José [REDACTED]
Secretario Ejecutivo

Dr. Edgar [REDACTED]
Vocal "B"

Dr. Antonio [REDACTED]
Suplente Vocal "B"



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido – Puerto Ángel – Huatulco
OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

M.S.I. Alberto [REDACTED]
Vocal "C"

L.C.P. Gabriela [REDACTED]
Suplente Vocal "C"

M.C. María [REDACTED]
Vocal "D"

M.C. Cuitláhuac [REDACTED]
Suplente vocal "D"

L.C.E. Adriana [REDACTED]
Vocal "E"

Pas. L.C.P. Edith [REDACTED]
~~Suplente Vocal "E"~~

Q. F. B. Coral [REDACTED]
Vocal "F"

~~L.D. Rufino~~ [REDACTED]
Abogado General
Personal Invitado

